



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00289185- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ. PORZIO

VISTO:

El Expediente EX-2026-00289185- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta María Virginia PORZIO, solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "A", el día 20 de abril de 2026, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente PORZIO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "A", autorizar el día 20 de abril de 2026, por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la arquitecta María Virginia PORZIO (LEGAJO N° 46599), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA I "A", el día 20 de abril de 2026, por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∧J